



JUZGADO SE GUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADO – ANTIOQUIA

EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS – LEY
1448 DE 2011, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO, ANTIOQUIA

INFORMA:

Que el día 27 de junio de 2013 fue admitida solicitud de Restitución de Tierras radicada con el número 2013-00003, sobre los predios:

EL LIMÓN; ubicado en la vereda "los Cedros" del corregimiento "Belén de Bajirá" del municipio de Mutatá (Ant.), presentado en reclamación por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ, identificado con matrícula inmobiliaria 011-5072 y Cédula Catastral 054802005000000200058000000000, con una extensión de 7 Has 2633 metros cuadrados.

EL DESEO; ubicado en la vereda "Los Cedros" del corregimiento de Belén de Bajirá" del municipio de Mutatá, presentado en reclamación por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ, identificado con matrícula inmobiliaria 011 – 11270 y Cédula Catastral No. 054802005000000200017000000000, con una extensión de 9 Has 7841 metros cuadrados.

Por lo tanto las personas que se crean con algún derecho sobre los predios, acreedores con garantía real, acreedores de obligaciones conexas y quienes se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos relacionados con dicho inmueble, pueden comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, ante EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO, ANTIOQUIA, ubicado en la calle 99 N° 103-34, segundo piso.

Se entrega copia al apoderado de los solicitantes para su publicación en el diario de circulación nacional "EL TIEMPO" y en el regional "EL COLOMBIANO" en día domingo y por una sola vez en cada uno, también se hará en la emisora local del municipio de Mutatá, tres (03) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (6:00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche, durante ocho (08) días seguidos.

Apartadó, Julio dos (02) de dos mil trece (2013).

ELIANA MARÍA ARENAS MORA
Secretaria.

